

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo

Última actualización: 08 abril, 2026

Descripción

Si eres persona natural o jurídica y eres propietaria de un predio con bosque nativo o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico, ubicados en el territorio nacional (continental o insular), puedes acceder a una bonificación para su manejo sustentable.

Postula al fondo a través del **sitio web de Corporación Nacional Forestal (CONAF) hasta el 1 de julio de 2026**.

Conoce las dos modalidades

Existen dos tipos de concursos a los que puedes postular para recibir las bonificaciones contempladas en el [Título IV de la Ley N° 20.283](#), que incentiva la protección y recuperación de bosques nativos:

1. Para pequeñas propietarias y propietarios.
2. Para propietarias y propietarios de bosques nativos o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico.

Revisa los antecedentes requeridos

La plataforma te solicitará la siguiente información:

- Datos administrativos como propietaria o propietario.
- Antecedentes del predio.
- Antecedentes sobre los rodales y las actividades planificadas en el bosque nativo.

Postula al concurso

Para postular al Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, ingresa al [sitio web de la Corporación Nacional Forestal \(CONAF\)](#) con tu [ClaveÚnica](#).

Importante: el fondo tiene una vigencia de dos años desde la adjudicación, y debe estar asociado a un plan de manejo vigente.